

desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://ferreira.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ferreira 24 de junio de 2024.-El Alcalde, fdo.: Antonio Fornieles Romero.

NÚMERO 3.739

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

Modificación régimen de dedicación exclusiva y parcial

EDICTO

Se hace saber para general conocimiento que el régimen de dedicación exclusiva y parcial, fijado en sesiones plenarias de fecha 28 de junio de 2023 y 31 de octubre de 2023 y publicado en el boletín oficial de la provincia nº 126 y nº 210, ha sido modificado por acuerdo plenario posterior de fecha 20 de junio de 2024 quedando de la siguiente forma:

- Dedicación exclusiva del Alcalde, con unas retribuciones por importe de 2.876,29 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias por la misma cantidad.

- Dedicación exclusiva del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios. Agenda 2030, con unas retribuciones de 2.282,67 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

- Dedicación exclusiva del Sr. Concejal delegado de Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, con unas retribuciones de 2.282,67 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

- Dedicación parcial del Sr. Concejal delegado Deportes, Fiestas, Economía, Hacienda y Recursos Humanos, con unas retribuciones de 1.712,00 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad, por dedicación preferente a las tareas de la Concejalía de la que ostentará la responsabilidad (28 horas semanales) correspondiendo al 75% del importe de la dedicación exclusiva del Primer Teniente de Alcalde.

Fuente Vaqueros, 21 de junio de 2024.-El Alcalde, fdo: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 3.717

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Nombramiento Jefe de la Policía Local

EDICTO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada),

De conformidad con la Base 7 de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabilas, se publica nombramiento aprobado por Decreto 2024/01510 de fecha 21 de junio de 2024, de la Alcaldía, en su caso:

DECRETO 2024/01510

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024 (punto 16.1), se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe Policía Local, vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Gabilas, puesto de trabajo susceptible de ser provisto por funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, encuadrado en el Subgrupo A2, mediante el procedimiento de libre designación (expediente 2024 12 24000128).

Visto informe de la Técnico de Administración General, de fecha 14 de junio de 2024, en relación a los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local, mediante libre designación.

Visto informe de fiscalización con conformidad, de fecha 19 de junio de 2024, de la Intervención municipal.

Considerando el artículo 26 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía y el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía en relación con el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar mediante libre designación a D. Juan Luis Zaragoza García, DNI ****5186**, en el puesto singularizado de Jefe de la Policía del Ayuntamiento de Las Gabilas.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona seleccionada comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles por no implicar cambio de residencia. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Publicar el nombramiento en el BOP de Granada, en el Portal de Transparencia y Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar al interesado la presente resolución con indicación de los recursos pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 21 de junio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 3.723

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Nombramiento de Policía Local

EDICTO

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada),

De conformidad con la Base 13 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica nombramiento aprobado por Decreto 2024/01513 de fecha 21 de junio de 2024, de la concejalía Delegada de Presidencia, Personal y Desarrollo Local en su caso:

DECRETO 2024/01513

Visto el expediente número 2022 12 22000362, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puestos de trabajo clasificados en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadrado en el Subgrupo C1 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, correspondiente a las Oferta de empleo público de 2022.

Visto el Decreto 2023/01980, de 22 de agosto, de la Alcaldía, de nombramiento de D. David García Sánchez como funcionario en prácticas, desde el 28 de agosto de 2023 al 7 de junio de 2024, ambos inclusive, para la realización del Curso "XXI Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía" organizado por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, el cual se ha desarrollado en las fechas citadas.

Visto el diploma de superación con aprovechamiento de D. David García Sánchez de la XXI PROMOCIÓN DEL CURSO DE INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA, celebrado en Granada.

Vista el acta décimo octava del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas donde se propone el nombramiento de D. David García Sánchez como funcionario de carrera, realizada el 16 de junio de 2024.

Visto informe de la Técnico de Administración General, para el nombramiento de los dos policías locales, de fecha 17 de junio de 2024, obrante en el expediente.

Visto informe de fiscalización con conformidad, de fecha 20 de junio de 2024, que emite el Interventor municipal.

De conformidad con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24. d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 10 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y vista la delegación de competencias efectuada en el Concejal de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabias, por Decreto 2024/00262 de 05 de febrero, de la Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a D. David García Sánchez, DNI ****7696**, funcionario de carrera, en la categoría de policía local puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, encuadrado en el Subgrupo C1 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente.

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su puesto de trabajo.

TERCERO.- Se comunica a D. David García Sánchez que, si vinieran desempeñando un puesto en el sector público que resulte incompatible con el de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, deberán optar por uno de ellos antes de la toma de posesión. Si no lo hicieren se entenderá que optan por el puesto de Policía Local del Ayuntamiento de Las Gabias, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el que vinieran desempeñando.

CUARTO.- Notificar al interesado la presente resolución con indicación de los recursos pertinentes.

QUINTO.- Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>

Las Gabias, 21 de junio de 2024.-El Concejal de Presidencia, Personal y Desarrollo Local, fdo.: Mariano Delgado Beltrán.